



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - PURIFICACION

Purificación, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral.
Demandante : Doris Amparo Pinto Diaz
Demandado : Carmen Lozano de Morales.
Radicación : 73-585-31-12-001-2019-00055-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y atención a lo informado por Colpensiones, se

RESUELVE

1° Poner en conocimiento el calculo actuarial realizado por Colpensiones (C2 archivo 63).

Comuníqueseles.

2° Ordenar que por secretaria se realice la orden de pago a la parte accionada y el archivo del expediente, tal y como fuera dispuesto en la conciliación aprobada por auto del 19 de noviembre de 2021 (C2 archivo 47).

NOTIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8f902750113a92c686e2301062839f9fbdcb06c6e8d86ae11fb8cab238990**

Documento generado en 04/03/2022 04:22:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**